



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N°1938(C)

LOTA, 20 JUN. 2017

VISTOS

a) Decreto N°1401, de fecha 03.05.2017, que aprueba Autorización Postnatal Parental, presentado por la funcionaria Sra. **EUNICE CHAVEZ DELGADO, NUTRICIONISTA** del Cescof de Colcura.

b) Memo N°98, de fecha 28 de Abril del 2017 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **KAREN FERNANDEZ JIMENEZ**.

c)- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006 - que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESCOF COLCURA
NOMBRE	: KAREN FERNANDEZ JIMNEZ
CARGO	: NUTRICIONISTA
RUT	:
JORNADA	: 22 HORAS
DESDE	: 28 DE ABRIL DEL 2017
HASTA	: 20 DE JULIO DEL 2017
ORIGEN DEL CARGO	: POSTNATAL PARENTAL PRESENTADO POR LA FUNCIONARIA EUNICE CHAVEZ DELGADO
CATEGORIA	: B-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEJSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/m.j.a.-